



### Cuadro de faltas Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Recuerde dejar registro en CMI de todas las acciones que constituyen una falta y/o acuerdos tomados con las estudiantes al respecto.

Falta	Gravedad	Medida formativa
1. Presentar atrasos o inasistencias injustificadas a clases.	Leve	1. Diálogo formativo 2. Accion de reparacion 3. Trabajo académico 4. Servicio comunitario 5. Anotación negativa.
2. No entrar a tiempo a la sala de clases.	Leve	
3. Presentarse sin útiles o materiales de trabajo solicitados con anticipación, sin justificación.	Leve	
4. No desarrollar las actividades pedagógicas de cada clase y/o hablar de manera reiterada interfiriendo en el desarrollo de la clase.	Leve	
5. No informar a su apoderada/o sobre resultados académicos y/o problemas disciplinarios.	Leve	
6. No respetar el capítulo de este reglamento sobre el uso del uniforme escolar.	Leve	
7. Utilización de aparatos tecnológicos personales dentro del establecimiento o en actividades lectivas.	Leve	
8. Mojar pasillos de acceso baños, salas u otras dependencias del colegio.	Leve	
9. Ensuciar espacios del colegio, elementos de ornato, jardines, paredes y/o mobiliario en general.	Leve	
10. Usar los servicios higiénicos en forma inadecuada dejando las luces encendidas sin necesariamente o las llaves del lavamanos corriendo.	Leve	
11. Comercializar productos al interior del establecimiento educacional.	Leve	
12. Deambular por el establecimiento en hora de clases o ingresar a oficinas o dependencias sin permiso previo.	Leve	
13. No entregar oportunamente trabajos o evaluaciones en alguna asignatura.	Leve	
14. Maquillarse, Alisarse o encresparse el pelo, pintarse las uñas en la sala de clases o en cualquier dependencia	Leve	



15. Trabajar en otras actividades o asignaturas y no en la que corresponde.	Leve	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diálogo formativo.</li> <li>2. Acción de reparación.</li> <li>3. Trabajo académico.</li> <li>4. Servicio comunitario.</li> <li>5. Anotación negativa.</li> </ol>	
16. Arrojar alimentos ya sea a una persona y/o a mobiliario del establecimiento educacional	Leve		
17. Arrojar al suelo restos de comida cáscaras envases envoltorios de golosinas helados etcétera durante recreos u horarios de colación	Leve		
18. No respetar las instrucciones brindadas por el establecimiento relacionadas con las condiciones de cuidado del medio ambiente.	Leve		
19. Esconder mochilas y/o materiales.	Leve		
20. Negarse a realizar la clase de Educación Física sin justificación.	Leve		
21. No devolver de forma oportuna cuadernos, libros, materiales de biblioteca, informática, entre otros.	Leve		
22. Enviar mensajes escritos durante las clases (papeles, notas, etc.)	Leve		
23. Tener 10 atrasos sin justificación durante el semestre.	Leve		
24. Ver material audiovisual, musical o escrito (fuera del contexto educativo) durante las clases realizadas en el laboratorio de computación o utilizando tablets.	Leve		
25. Interrumpir, molestar o deambular por el interior de la sala de clases de manera reiterada, causando distracción en el resto de las estudiantes, impidiendo su correcto aprendizaje y/o concentración.	Leve		
26. Copiar en una evaluación, ayudar indebidamente a una compañera, intercambiar pruebas y/o trabajos, plagiar y/o destruir instrumentos de evaluación.	Grave		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diálogo formativo.</li> <li>2. Acción de reparación.</li> <li>3. Trabajo académico.</li> <li>4. Servicio comunitario.</li> <li>5. Resolución alternativa de conflicto.</li> <li>6. Anotación negativa.</li> <li>7. Suspensión de 1 a 5 días.</li> </ol>
27. No cumplir los compromisos asumidos voluntariamente por las estudiantes con el establecimiento	Grave		
28. Adulterar documentos del establecimiento o la firma de su apoderada/o.	Grave		
29. Interrumpir el desarrollo de las clases (considerando la edad de las estudiantes).	Grave		
30. Adulterar documentos del establecimiento o la firma de su apoderado/a	Grave		



31. Consumir o distribuir pornografía al interior del establecimiento.	Grave	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diálogo formativo.</li><li>2. Acción de reparación.</li><li>3. Trabajo académico.</li><li>4. Servicio comunitario.</li><li>5. Resolución alternativa de conflicto.</li><li>6. Anotación negativa.</li><li>7. Suspensión de 1 a 5 días.</li></ol>
32. Realizar prácticas sexuales o caricias eróticas al interior del establecimiento.	Grave	
33. Deteriorar de forma intencional materiales, mobiliario o infraestructura del establecimiento	Grave	
34. Filmar, fotografiar o grabar sin su consentimiento a cualquier miembro de la comunidad educativa.	Grave	
35. Lanzar objetos contra terceros.	Grave	
36. Agredir verbalmente (mediante gritos, improperios, alzando la voz, expresarse con burlas y/o vocabulario y/o gestos groseros), amenazar, incitar a la violencia o realizar conductas de maltrato no constitutivas de bullying a otro miembro de la comunidad educativa.	Grave	
37. No ingresar al colegio sin consentimiento del apoderado (cimarra)	Grave	
38. Inhabilitar cualquier bien de uso común del establecimiento .	Grave	
39. No acatar indicación u orden del profesor/a, tales como: Salir de clase sin permiso, no guardar silencio, presentar una actitud displicente hacia el profesor/a.	Grave	
40. Lanzar objetos desde el edificio hacia el patio o hacia el exterior.	Grave	
41. Consumir medicamentos sin prescripción médica dentro del colegio.	Grave	
42. Negarse a realizar pruebas y/o trabajos, en más de 3 ocasiones registradas.	Grave	
43. Incitar a las estudiantes a pelear entre sí.	Grave	
44. Rayar, grafitear y/o escribir groserías en paredes, baños o mobiliario del establecimiento.	Grave	
45. Ocasionar daños en los bienes (permitidos en el establecimiento) de otro miembro de la comunidad educativa, serán los apoderados los responsables de reponer dicho bien.	Grave	
46. Provocar destrucción de áreas verdes del establecimiento	Grave	
47. Destruir un instrumento de evaluación entregado.	Grave	



48. Incumplir los compromisos asumidos al quedar con condicionalidad.	Gravísima	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diálogo formativo.</li> <li>2. Acción de reparación.</li> <li>3. Resolución alternativa de conflicto.</li> <li>4. Anotación negativa.</li> <li>5. Suspensión de 1 a 5 días.</li> <li>6. Condicionalidad de matrícula.</li> <li>7. Cancelación de matrícula.</li> <li>8. Expulsión.</li> </ol>
49. Participar en peleas o agredir físicamente a otro miembro de la comunidad educativa.	Gravísima	
50. Vulnerar la integridad física o psíquica de otro miembro de la comunidad educativa.	Gravísima	
51. Falsificar la firma del apoderado o de cualquier otro integrante de la comunidad educativa en un documento oficial.	Gravísima	
52. Portar, vender y/o ingerir alcohol y/o drogas en dependencias del colegio y/o en actividades escolares.	Gravísima	
53. Fumar, ingerir, introducir y/o llegar al colegio bajo los efectos de alcohol y/o drogas.	Gravísima	
54. Realizar microtráfico, tráfico o figuras semejantes de lo anterior.	Gravísima	
55. Mantener, usar, llevar y/o portar armas de fuego, elementos corto punzantes, contundentes o otro tipo de arma que pueda dañar a alguna persona o a sí mismo.	Gravísima	
56. Lesionar la dignidad y el prestigio de las personas, creando menoscabos en su figura pública, ya sea hacia las autoridades del colegio, docentes, compañeros y/o funcionarios, o al establecimiento mismo. Lo anterior expresado mediante actitudes insolentes, groseras, con ofensas, calumnias, amenazas, injurias y/o desprestigio, cometidas por cualquier medio, ya sea físico, o por correo electrónico, Twitter, Facebook, Instagram, u otra plataforma o medio electrónico, tanto dentro como fuera del colegio.	Gravísima	
57. Sustraer o alterar documentación oficial del colegio o utilizar indebidamente sellos oficiales y/o símbolos del colegio.	Gravísima	
58. Incitar a cometer graves situaciones de desorden y/o alteraciones de la disciplina escolar.	Gravísima	
59. Amenazar a miembros de la comunidad educativa en clases, recreos, o por medios tecnológicos.	Gravísima	
60. Ejercer bullying, cyberbullying, grooming, sexting, o cualquiera de sus derivados, en contra de un miembro de la comunidad educativa, cualquiera sea el medio a través del cual lo realice.	Gravísima	
61. Ejercer actos discriminatorios en contra de un miembro de la comunidad educativa, entendiendo como tal, la distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, físico, religión, Nacionalidad u origen social y cualquier otra que tenga por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades.	Gravísima	
62. Sustraer, hurtar o robar dinero o especies de terceros dentro del establecimiento.	Gravísima	



63. Tener relaciones sexuales consentidas en el colegio y/o actos de connotación sexual consentidos que sean de carácter íntimo.	Gravísima	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Diálogo formativo.</li><li>2. Acción de reparación.</li><li>3. Resolución alternativa de conflicto.</li><li>4. Anotación negativa.</li><li>5. Suspensión de 1 a 5 días.</li><li>6. Condicionalidad de matrícula.</li><li>7. Cancelación de matrícula.</li><li>8. Expulsión.</li></ol>
64. Discriminar y/o participar activa y/o pasivamente en acciones que atenten contra la integridad psíquica y/o física de las personas por su orientación sexual y/o identidad de género.	Gravísima	
65. Ver o descargar material pornográfico en páginas web, ya sea en sala de computación o revisando dicho material en revistas o a través de medios tecnológicos dentro del colegio. Así como portar, exhibir, promover y/o comercializar, material pornográfico.	Gravísima	
66. Negarse a acatar una medida disciplinaria, aplicada conforme al procedimiento establecido en el presente reglamento.	Gravísima	
67. Participar directa o indirectamente en el ingreso al establecimiento de cualquier persona no autorizada por dirección, inspectoría general o profesores.	Gravísima	
68. Faltas de respeto a imágenes, símbolos o elementos religiosos relacionados al establecimiento.	Gravísima	
69. Provocar deliberadamente la quema y/o activación de elementos que pueden causar incendio o efectos explosivos.	Gravísima	
70. Hacer uso indebido de extintores, el apoderado de la responsable deberá reponer la recarga.	Gravísima	
71. Realizar actos de acoso sexual a otro miembro de la comunidad educativa.	Gravísima	
72. Cometer cualquier acción constitutiva de delito.	Gravísima	